



Sogamoso, 16 de octubre de 2024,

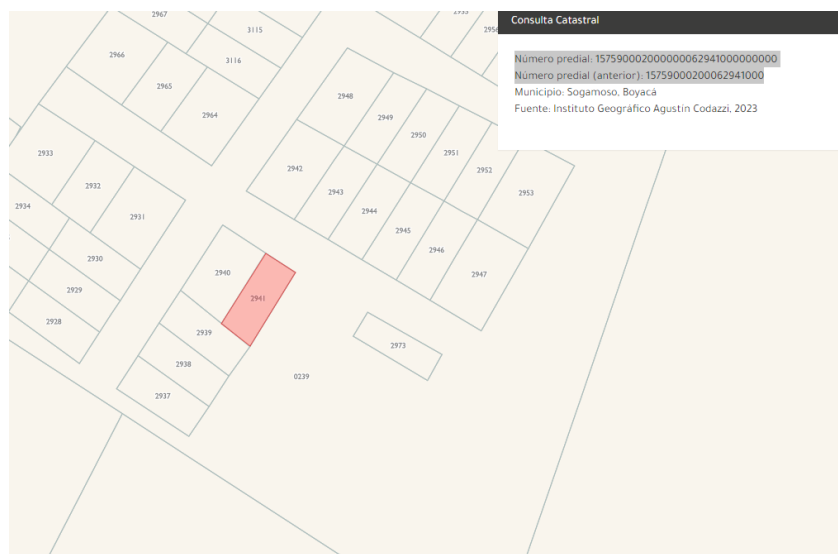
NOTIFICACIÓN VECINOS COLINDANTES, PAGINA WEB CU 2 SOGAMOSO.

<https://curaduriaurbana2sogamoso.com/2024/10/03/notificacion-a-vecinos-colindantes-octubre/>

Decreto 1077-15, Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos. El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos. En la citación se dará a conocer, por lo menos, el número de radicación y fecha, el nombre del solicitante de la licencia, la dirección del inmueble o inmuebles objeto de solicitud, la modalidad de la misma y el uso o usos propuestos conforme a la radicación. La citación a vecinos se hará por correo certificado conforme a la información suministrada por el solicitante de la licencia.

Si es su deseo intervenir en el trámite, en su calidad de vecino colindante del proyecto objeto de la solicitud de la licencia urbanística, debe usted concurrir a esta oficina para ejercer sus derechos. Para tales efectos, los datos relevantes de la solicitud son los siguientes:

Número de radicación	15759-2-24-0338	Fecha:	03/10/2024
VENTANILLA UNICA	CU-2-2024-3100		
Solicitud	OBRA NUEVA CONSTRUCCION 1er PISO GARAJES, 2° Y 3er. PISOS RESIDENCIAL VIVIENDA BIFAMILIAR.		
Dirección	CARRERA 19 N° 8 - 132 SUR MZ 2 LT 5		
Uso	RESIDENCIAL		
Pisos	3		
Numero predial	Número predial: 157590002000000062941000000000 Número predial (anterior): 15759000200062941000		
Propietario	NESTOR RODRIGO PEREZ AGUIRRE		
Arquitecto	ANGIE MELISSA PINZON	Ingeniero civil	JORGE ORLANDO RAMIREZ
Correo Arquitecto	arquitecta_ampa_21@yahoo.com	Correo Ing. Civil	ing.jorgeors@gmail.com
Correo(s) Responsable de la solicitud y/o propietario(s)	monorodri19@gmail.com		



Carrera 11 N° 15-50 Pasaje Plaza Seis de Septiembre Oficina 106 Tel. +57(8)7753987 CEL. 3046686478

notificacionescu2sogamoso@gmail.com / www.curaduriaurbana2sogamoso.com